



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE REMONDO (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Remondo (Segovia), para la alteración de la unidad de normalización de fincas n.º 2 y aumento de suelo urbano consolidado anejo. Expte.: 521/2020.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 3 de abril de 2023, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las NUM de Remondo para la alteración de la unidad de normalización de fincas n.º 2 y aumento de suelo urbano consolidado anejo, redactada por el arquitecto D. Roberto Rueda de la Cruz, promovido por Dña. Henar del Río Carrera y D. Fernando del Río Carrera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en los artículos 154.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el referido expediente a información pública por el plazo de *dos meses*, a contar desde el día siguiente de la última publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en la página web del Ayuntamiento <https://www.remondo.es/>, en la sede electrónica <https://remondo.sedelectronica.es> y en las oficinas municipales.

El acuerdo de aprobación inicial produce la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en los ámbitos afectados por la modificación.

Remondo, 21 de abril de 2023.

La Alcaldesa,

Fdo.: MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ HERRERO